



Mexicali, Baja California  
18 de abril de 2024

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



## AUTORIDADES DEBEN GARANTIZAR ENTREGA ORDENADA Y SISTEMATIZADA DE ARCHIVOS, TRAS PROCESO ELECTORAL: ALCALÁ MÉNDEZ

- Los archivos no son propiedad del servidor público ni de los titulares, son propiedad de todas y todos nosotros, subrayó el Comisionado Presidente del INAI
- Es importante que la sociedad tenga acceso a la verdad, tenga acceso a la información y, para ello, se requiere una correcta gestión documental, afirmó

Tras el proceso electoral, autoridades tienen el deber de garantizar la entrega ordenada y sistematizada de los archivos institucionales para que la sociedad pueda conocer la verdad de la administración pública, sostuvo el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), **Adrián Alcalá Méndez**.

“Al final del día, esos archivos, todo lo que valen y lo que contienen, no son propiedad del servidor público ni de los titulares, son propiedad de todas y todos nosotros como ciudadanos”, subrayó el Comisionado Presidente, al inaugurar el segundo día de *las Jornadas de Acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos*, en Mexicali, Baja California.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Alcalá Méndez aseguró que la entrega-recepción de archivos será uno de los principales retos a enfrentar después de las elecciones de junio próximo, por ello, la necesidad de capacitar y profesionalizar a las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.

Resaltó que la adecuada gestión documental no solo garantiza que una administración pública sea pulcra, sino que también asegura el derecho de la sociedad a conocer la verdad.

“Es importante que la ciudadanía tenga acceso a la verdad, tenga acceso a la información y, para ello, se requiere una correcta gestión documental”, afirmó ante representantas de instituciones públicas estatales y municipales de Baja California.

El Comisionado Presidente del INAI refirió que la reforma constitucional de 2014 en materia de transparencia representó un parteaguas en materia archivística, pues mandató la emisión de tres leyes generales: la de transparencia, la de protección de datos y la de archivos.

“Hoy, esas tres leyes, son la triada de la democracia, porque sin archivos sistematizados y organizados, no podremos dar vigencia a los otros dos derechos fundamentales que son el de protección de datos personales y el de acceso a la información”, concluyó.

La Jornada fue organizada por el INAI, en colaboración con el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ItaipBC). El objetivo es la capacitación y profesionalización en materia archivística y gestión documental de las personas servidoras públicas de la entidad.

Como parte de los trabajos, desarrollados en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, tuvieron lugar las conferencias magistrales “Los archivos y el derecho a la información pública: Alcances y retos” y “Archivos y la era digital”.

-oOo-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)